DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 229/2019.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

Asunción, 30 de agosto de 2019.

VISTO:

El Memorandum UOC 50/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 por el cual se eleva a consideración de la Direccion Nacional el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) adecuado a la Ley 2051/03 y su reglamentación a ser utilizado en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 1/2019 **CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL ID. 369624** y se solicita la autorización para ejecutar el llamado. ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Memorandum UOC 50/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones por el cual se eleva a consideración de la Dirección Nacional el PBC adecuado a la Ley 2051/03 y su reglamentación a ser utilizado en el llamado por Licitación Pública Nacional SBE N° 1/2019 para CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL ID. 369624.----------

Que, el procedimiento planteado con anterioridad ha sido incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 369624.----------

Que, se ha realizado un relevamiento de la cobertura del servicio de seguro médico para funcionarios de DINAPI, y a través de un cuestionario elaborado a los efectos determinar la satisfacción sobre el alcance de la cobertura a los beneficiarios.----------

Que, La Ley 4798/2012 en su Articulo incisos d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad; y j) son funciones del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recurso establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos. ----------

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2018 se nombra al señor Joel Emiliano Talavera Zarate, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para **CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL ID. 369624** .a ser ejecutado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAPI. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 229/2019.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

Artículo 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para **CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL ID. 369624.** ----------

Artículo 3°.- **DISPONER** que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP). ----------

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. JOEL E. TALVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual